

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CONVOCATORIA Nº 49/2016 DE BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA PARA LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE OPTOMETRÍA

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI / NIE
1.	****8800Z
2.	****9097B

** DNI disociado y ordenado por los últimos cinco dígitos.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	2101F	2 y 3

** DNI disociado por los últimos cinco dígitos.

CÓDIGO CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar fotocopia legible o en vigor del DNI o NIE o no tener permiso de residencia.
2. No estar en posesión del **título de Diplomado o Graduado Universitario en Óptica y Optometría.**

3. Haber finalizado los estudios solicitados dentro de los cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria.
4. No haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la Universidad Complutense durante más de doce meses.
5. No haber renunciado a una beca de formación práctica de la Universidad Complutense sin causa justificada.
6. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 4 al 17 de noviembre**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

3 de noviembre de 2016